



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS GRUPOS SOCIALISTA, GANAR MÓSTOLES, IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES Y PARTIDO POPULAR AL PLENO DE 24 DE NOVIEMBRE CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DE CONDUCTA ALIMENTARIA.

La importancia y la relevancia sanitaria y social de los trastornos de la conducta alimentaria, ha ido en aumento en los últimos decenios, debido al incremento de su prevalencia y a sus efectos negativos sobre el desarrollo psicológico y la salud del adolescente. Se estima que un 3% de las niñas adolescentes y jóvenes presentan anorexia o bulimia y que probablemente un 6% padezcan variantes clínicas importantes. En España, en estos años ha pasado de ser una patología poco frecuente a cifras equiparables a las del resto de los países europeos, convirtiéndose en la tercera enfermedad más frecuente en la adolescencia, después del asma y la obesidad. Hoy, entre el 1% y el 2% de niñas adolescentes padecen anorexia, aumentando el porcentaje hasta el 2-4% en la conducta bulímica. Además, se puede afirmar que una de cada dos adolescentes de entre 15 y 16 años "piensa" que su peso es elevado. Los estudios epidemiológicos corroboran las cifras anteriores y reflejan la elevada frecuencia de este tipo de conductas en los adolescentes, así como la mayor susceptibilidad del sexo femenino.

En la etiopatogenia intervienen factores genéticos, psicológicos, sociales, culturales, nutricionales, neuroquímicos y hormonales, que actúan como predisponentes, desencadenantes o mantenedores de la alteración.

La fuerte tendencia social y cultural a considerar la delgadez como una situación ideal de aceptación y éxito está influyendo cada vez más en las personas adolescentes, especialmente las mujeres, que tienen una gran preocupación por su estética, tienen miedo a engordar y en consecuencia desean perder peso, independientemente de su peso real.

Los trastornos de la conducta alimentaria presentan importantes síntomas y signos orgánicos, así como complicaciones que pueden conducir a la muerte, por lo que es de enorme importancia su detección precoz con el fin de establecer las estrategias preventivas y de tratamiento necesarias.

En la prevención de estas patologías es indispensable la actuación sobre los factores culturales; el papel presumiblemente etiológico de éstos ha impulsado a estrategias para modificar el impacto de sus influencias. Una adecuada educación nutricional, junto con un mayor control y supervisión de la dieta de infantes y adolescentes por parte de sus familias, así como de los mensajes televisivos de la industria de la alimentación y de la moda, probablemente favorecería el descenso de la frecuencia de estas patologías



Ayuntamiento de Móstoles

Sin ninguna duda, la prevención de estos trastornos requiere cambios sociales de gran envergadura y que tanto profesionales como familias contrarresten los mensajes destructivos de la cultura contemporánea haciendo que las adolescentes sientan que se las considera valiosas, que se las escucha y respeta, que tienen una posición y expectativa de igualdad con respecto al varón, ya no van a necesitar las dietas y maniobras destructivas para sentir su autocontrol y poder.

Es mucho lo que hay que avanzar para conocer todos los mecanismos implicados en el desarrollo de los trastornos de la conducta alimentaria, que permita el establecimiento de estrategias adecuadas de prevención e intervención.

Es indispensable avanzar en el ámbito de la investigación científica para lograr la detección temprana, con diagnósticos y tratamientos más eficaces que puedan ser incorporados al sistema de atención sanitaria, a través de protocolos unificados que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos del Sistema Público de Salud. Se hace necesario vincular la intervención multidisciplinar en los abordajes integrales y la atención centrada en la persona enferma.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Móstoles muestra su apoyo a las personas afectadas por Trastorno de la Conducta Alimentaria, a sus familias y a las asociaciones involucradas con el colectivo que juegan un papel imprescindible en la defensa de los derechos de estas personas, mostrándoles todo nuestro respeto y reivindicando las necesidades que les permita el reconocimiento pleno de la enfermedad y de los derechos de las personas enfermas. Asimismo para dar una visibilidad más amplia de esta patología que afecta a personas de numerosos países se considera imprescindible la conmemoración oficial por parte de la OMS del Día Internacional de las Personas con Trastorno de Conducta Alimentaria, que por parte de numerosas entidades y colectivos lo sitúan el 30 de noviembre, por lo que el Ayuntamiento de Móstoles dará traslado de esta declaración institucional a la OMS con objeto de que fije con carácter oficial el Día Internacional de las Personas con Trastorno de Conducta Alimentaria.

Móstoles, 16 de noviembre de 2016.

Gabriel Ortega Sanz

Portavoz Ganar Móstoles



Roberto Sánchez Muñoz

Portavoz Grupo Socialista



Eduardo Gutiérrez Cruz
Izquierda Unida-Los Verdes

Portavoz Grupo IUCM/LV



Alberto Rodríguez de Rivera

Portavoz Grupo Popular